

Resolución de Decanato **942 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.272/2026. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Noelia Elizabeth Baudoin, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
03/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Noelia Elizabeth Baudoin - LU N.º 411.630 solicita la aprobación del proyecto de trabajo de Tesina de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, a fs. 28, informa que la estudiante reúne las condiciones curriculares requeridas para la presentación del Trabajo de Tesina, conforme a lo establecido en el artículo 1º del Anexo I del Reglamento aprobado por Resolución CDNAT-2011-0630.

Que el artículo 11 del citado reglamento establece que el plazo máximo para la presentación del Trabajo de Tesina no podrá exceder los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de aprobación del tema.

Que la Comisión de Tesina y Trabajo Final, aconseja aprobar el tema, la metodología propuesta, la designación de la Dirección y la integración del tribunal evaluador.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

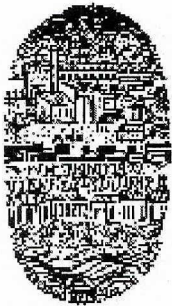
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina a desarrollar por la estudiante Noelia Elizabeth Baudoin - LU N.º 411.630, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006, titulado: *"Dinámica de la regeneración de Podocarpus parlotorei (Pilg.): Evaluación del Banco de semillas en las Serranías de Lesser, provincia de Salta"*.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Directora del Trabajo de Tesina a la MSc. Johana Marisa Villada y como Codirectora a la Lic. Mirian Norma Gil.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que toda solicitud de asistencia económica deberá ser tramitada ante la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, a fin de su eventual consideración por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, el cual quedará conformado de la siguiente manera:



Resolución de Decanato **942 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.272/2026. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Noelia Elizabeth Baudoin, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
03/08/2026

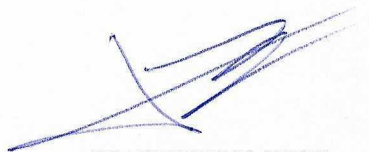
TITULARES:

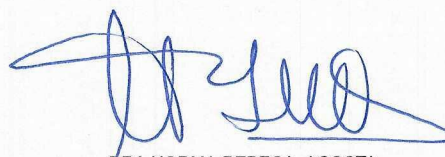
- Ing. Ricardo Javier Tolaba Pérez
- Ing. Gonzalo Iván Acuña
- Dra. María Manuela Urtasun

SUPLENTE:

- Dra. Vilma Beatriz Quipildor
- Dra. Eugenia Mabel Giamminola
- Ing. Carola Yanina Lamas

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directoras, estudiante y, siga a Dirección Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES